

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2017-10856 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 6/2017.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2017 el expediente de modificación de crédito número 6/2017, en la modalidad de suplemento de crédito, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Solórzano, 24 de noviembre de 2017.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2017/10856

CVE-2017-10856